



Aniversario del Prestige

Fomento cuenta con medios de vanguardia para prevenir y luchar contra la contaminación marina

- El Plan Nacional de Salvamento y Seguridad Marítima supone una inversión de más de 2.700 millones de euros
- La capacidad de recogida de contaminación en la mar de Salvamento Marítimo se ha multiplicado por 90
- Se reduce a la cuarta parte los tiempos de respuesta de posicionamiento de equipos y medios de actuación submarina y de lucha contra la contaminación

Madrid, 12 de noviembre de 2011 (Ministerio de Fomento).

Nueve años después de la catástrofe medioambiental causada por el buque petrolero "Prestige", España se encuentra mejor preparada que nunca para prevenir y afrontar este tipo de accidentes.

Desde el año 2004, el Gobierno de España ha trabajado para dotarse de los medios de prevención y lucha contra la contaminación que aseguren la capacidad de respuesta adecuada y ayuden a prevenir la contaminación marina por vertido de hidrocarburos.

La flota marítima y aérea de la Sociedad Estatal de Salvamento y Seguridad Marítima ha pasado de 52 a 74 unidades marítimas y de 5 a 16 unidades aéreas. Entre las unidades marítimas, se incluye el buque recogedor "Urania Mella", incorporado en el año 2009 y cuatro nuevos buques polivalentes que ejercen tareas de lucha contra la contaminación. Asimismo, se ha pasado de contar con 2 Bases Estratégicas de lucha contra la contaminación a seis. Por primera vez, Salvamento Marítimo dispone de 5 aviones para labores de lucha

Esta información puede ser usada en parte o en su integridad sin necesidad de citar fuentes



contra la contaminación, distribuidos 4 de ellos en el litoral peninsular y 1 cooperando desde Canarias.

Todo esto ha sido posible gracias a las dotaciones del Plan Nacional de Salvamento y Seguridad Marítima 2006-2009 que alcanzaron 1.023 millones de euros y 1.690 millones de euros con los que está presupuestado el Plan entre 2010 y 2018.

Con ello se ha conseguido operar con una flota renovada y modernizada que mejora la eficiencia y ha conseguido los siguientes logros:

- La capacidad de recogida de contaminación en la mar de Salvamento Marítimo se ha multiplicado por 90, pasando de ser de 80 metros cúbicos en 2004 a los actuales 7.200 metros cúbicos.
- Se reduce a la cuarta parte los tiempos de respuesta de posicionamiento de equipos y medios de actuación submarina y de lucha contra la contaminación, gracias al desarrollo de 5 nuevas Bases Estratégicas distribuidas a lo largo del litoral.
- Disminuyen los tiempos de respuesta de los remolcadores en 40 minutos.
- La potencia de tiro en remolque se ha incrementado en un 87 por 100.
- La edad media de los buques se ha reducido de 27 años a 12, con 12 buques de nueva construcción
- Con la incorporación de los 5 aviones (3 de ellos de nueva construcción incorporando las últimas tecnologías) se dispone por primera vez de un sistema de vigilancia aérea.

Además de la mejora de la capacidad de respuesta, España ha desarrollado numerosas iniciativas legislativas y de mejora de su organización en el ámbito marítimo encaminadas a que nuestros mares se encuentren libres de contaminación, entre ellas cabe citar:



Nota de prensa

- España es el primer país del Memorando de Entendimiento de París en número de inspecciones a buques extranjeros, asegurando unas mejores condiciones de seguridad en los buques que recalán en nuestros puertos.
- España es uno de los pocos países europeos que ha cumplido estrictamente con el calendario de transposición del tercer paquete europeo de medidas de seguridad marítima.
- Se establece un Sistema de respuesta frente a buques necesitados de refugio. España mediante la Ley 33/2010 modificó la Ley de Puertos del Estado y de la Marina Mercante dotando a la administración marítima española de una regulación clara de las competencias respecto a las embarcaciones necesitadas de refugio y adaptando la legislación nacional a lo establecido en el tercer paquete europeo de medidas de seguridad marítima. Esta regulación se completó con el Real Decreto 1593/2010 que completa el marco regulatorio para buques necesitados de asistencia con el establecimiento de los planes de acogida y establecimiento de las condiciones de exigencia de garantías.
- Mejora de la presencia Española en organizaciones internacionales. España resultó elegida como uno de los 10 países con mayores intereses en el comercio marítimo internacional en la 25ª Asamblea Internacional de Organización Marítima Internacional (OMI).
- Aprobación por la OMI de la Zona Marítima de Especial Sensibilidad de las aguas de Europa Occidental. Esta declaración establece un sistema de notificación obligatoria para los buques tanques con hidrocarburos y asegura un mejor conocimiento de las mercancías contaminantes que pasan por nuestras costas, contribuyendo a una mejor lucha contra la contaminación.
- Aprobación por la OMI de la ZMES de Canarias y medidas complementarias. Se establece un sistema de notificación obligatoria para los buques tanques con hidrocarburos, dos dispositivos de separación de tráfico marítimo y zonas a evitar por la navegación en todas las islas del archipiélago. Se asegura una



Nota de prensa

mayor protección del medio ambiente marino del archipiélago canario y se establecen medidas para disminuir el peligro de abordaje entre los buques y, por consiguiente, los peligros de contaminación marina.

- Aprobación por la Organización Marítima Internacional de la modificación del Dispositivo de Separación de Tráfico del estrecho. Se han establecido dos zonas de precaución, y líneas de tráfico para entrar en el puerto marroquí de Tánger Med. Con ello se consigue una mejora sustancial de la seguridad marítima por un corredor marítimo por el que circulan más de 95 mercantes al año.
- Convenio sobre responsabilidad civil nacida de daños debidos a contaminación por hidrocarburos para combustible de los buques. Se aprueba y ratifica el citado convenio por lo que todos los buques mayores de 1000GT que se dirijan a puerto español deben poseer dicho certificado, así como todos los buques de bandera española incluidos los buques de registro canario. Este convenio obliga al propietario a suscribir un seguro que garantice la indemnización de los daños o las medidas adoptadas por contaminación por hidrocarburos debido al combustible de los buques. Además por primera vez un español, José Maura Barandiarán ha sido elegido como Director de los Fondos Internacionales de indemnización de daños debidos a la contaminación de hidrocarburos.

En síntesis España se ha convertido en un ejemplo a seguir en el campo de la prevención y lucha contra la contaminación marina y nuestro servicio público de Salvamento Marítimo está entre los más avanzados del mundo.